



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

092

B.O. Nº 401 de T.E.C.H.A. 19/09/94.

VISTO el Expediente F.E. N°0053/94 del registro de esta Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que, por su intermedio, tramitó la investigación desarrollada por este organismo a consecuencia de la denuncia que la Sra. Felipa Antonia Lugo presentara a fs.1;

Que la denunciante puso en conocimiento del suscripto lo que a su juicio constituían irregularidades en la adjudicación por parte del Instituto Provincial de Vivienda de la casa N°7 del barrio denominado 80 Viviendas de Vieytes;

Que las conclusiones a las que se han arribado con motivo de las actuaciones labradas e investigación llevada adelante, se encuentran plasmadas en el Dictamen F.E. N° **045** /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos;

Que de acuerdo al contenido de dicha pieza y por los argumentos allí explicitados, corresponde dictar el presente acto administrativo a los fines de disponer la finalización de la investigación y la inexistencia de irregularidades en la referida adjudicación;

Que el suscripto se encuentra facultado para

el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial Nº3 y el decreto provincial Nº444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Dar por finalizada la presente investigación y declarar la inexistencia de irregularidades en la situación de la Casa Nº7 del denominado barrio 80 Viviendas de Vieytes construida por el Instituto Provincial de Vivienda.

ARTICULO 2º. Notifíquese a la denunciante de fs.1, Sra. Felipa Antonia Lugo y comuníquese al Sr. Presidente del Instituto Provincial de Vivienda mediante la entrega de copia de la presente y del dictamen ~~E.L.~~ Nº **045** /94, pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 092 /94.

USHUAIA, 21 JUL 1994


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur